



SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
"Universidad Pública de Calidad"

**CONSTANCIA DE NO USO DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA – 2025**

Por medio del presente, el Secretario General de la Universidad Nacional de Juliaca, deja constancia que el número de RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADOR N° 955 – 2025-CCO-UNAJ, NO SE USÓ, NO ESTA Y NO EXISTE.

Se deja la presente constancia a fin de evitar el uso indebido del número de resolución del mencionado acto resolutivo.

Atentamente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
Abog. José Luis Pacheco Cáceres  
SECRETARIO GENERAL